

JURISDICCIÓN 52

MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio de Agroindustria es asistir al señor Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la agricultura, la ganadería, la lechería, la forestación, la pesca y la acuicultura y todas las industrias y mercados asociados a los mismos, entendiendo en la determinación de los objetivos y las políticas del área e impulsando el diseño y ejecución de políticas públicas que aseguren una eficiente productividad, la generación de agregado de valor y el liderazgo en innovación y tecnología, facilitando así la inserción en el mundo de nuestros productos y servicios, conforme las directivas impartidas por parte del Poder Ejecutivo Nacional.

Sobre el particular, a partir de la determinación de los planes a largo plazo y de la identificación de objetivos por parte del Gobierno Nacional, para este Ministerio se definieron las iniciativas prioritarias denominadas “Plan de Fortalecimiento de la Agroindustria” y “Plan de Riego”, en el marco de los objetivos de Gobierno “Acuerdo Productivo Nacional” y “Desarrollo de la Infraestructura”, respectivamente. Como así también en el marco del “Plan de Modernización del Estado” se establece el objetivo de “Fortalecimiento del SENASA” con el propósito de aumentar la seguridad alimentaria y simplificar el proceso para las exportaciones agroindustriales.

El primer concepto, en el que se enmarca casi la totalidad de las acciones del Ministerio, persigue el impulso de las estrategias de desarrollo enfocadas en los sectores de agricultura, ganadería, pesca, lechería y explotación forestal, en el cual se han establecido, principalmente, fomentar el agregado de valor en cada uno de ellos, aumentar la transparencia de sus cadenas productivas y desarrollar las economías regionales.

En ese sentido, esta Cartera de Estado cuenta con la visión estratégica de ser un país referente en el desarrollo agroindustrial de alimentos, a partir de productividad, competitividad y desarrollo en tecnología e innovación, con acciones que conlleven a la integración productiva y comercial del campo argentino en el mercado internacional.

Para ello, cabe destacar la transformación conceptual y estructural que se llevó adelante durante el año 2016 en la cual el foco del Ministerio mutó de la producción primaria a un rango más amplio que incluye la Agroindustria en su conjunto, entendiendo que el sector productivo y las industrias asociadas son actores estratégicos y partícipes necesarios del desarrollo de la Nación. Se incluyeron, también, en ese cambio, los aspectos de distribución y comercialización del sector, que conecta a los distintos eslabones de las cadenas de valor y resultan de vital importancia para el desenvolvimiento de la Agroindustria en todos los espacios territoriales del país, logrando un alcance federal de sus políticas y una inserción de productos y servicios argentinos en el mundo.

En el concepto de complejo Agroindustrial entran en la órbita del Ministerio temas tan variados como el agregado de valor, la maquinaria agrícola y los insumos biotecnológicos (vegetales y animales), la bioenergía, la biorremediación, la estrategia frente al cambio climático y todos los servicios y tecnologías que hacen del país un referente a nivel mundial en temas agroindustriales.

Resulta igualmente importante mencionar la permanente necesidad de interacción con otras jurisdicciones, ya sean dentro del ámbito del Poder Ejecutivo Nacional como con Gobiernos Provinciales y Municipales. El alcance e impacto que tiene la Agroindustria en el desenvolvimiento de las comunidades del interior otorga al Ministerio una oportunidad única para lograr que las políticas que

se quieren llevar adelante tengan un rol preponderante en el desarrollo del país, siendo igual de relevante el trabajo conjunto con las distintas áreas cuyas competencias coinciden con las necesidades de dichas comunidades. En este sentido, no puede dejar de mencionarse la sinergia natural entre el rol del Ministerio y los objetivos de la Unidad Plan Belgrano (otro de los objetivos prioritarios establecidos por el Gobierno Nacional), cuyo foco está puesto en reestablecer históricamente las zonas del norte de nuestro país, siendo allí dónde la agroindustria tiene mayor potencial y posibilidad de generar un impacto inmediato, sentando las bases para el desarrollo en el largo plazo.

Otra de las funciones del Ministerio es entender en la elaboración de los regímenes de promoción, protección, ejecución y fiscalización de las actividades relacionadas con los sectores agropecuario, ganadero, forestal y pesquero. Se otorgan, en los casos correspondientes, los certificados de origen y calidad y se entiende en la defensa fito y zoonosanitaria de las zonas de frontera, puertos y aeropuertos, en la fiscalización sanitaria de la producción agropecuaria, forestal, pesquera y de alimentos.

Además, interviene en la elaboración de las estructuras arancelarias, así como en la elaboración y ejecución de la política de reembolsos y reintegros a la exportación y aranceles, y en la definición de la política comercial y de regulación en el campo exterior. Asimismo participa en exposiciones, ferias, concursos, muestras y misiones en el exterior.

En lo relativo al desarrollo e instrumentación de herramientas para mitigar el riesgo agropecuario, se prevén acciones para continuar diversificando las fuentes de financiamiento para el sector; a fin de articular el logro del desarrollo y la aplicación de la cobertura multirriesgo para las distintas cadenas y el Estado y aumentar el uso de coberturas de precio de commodities.

Por último, cabe destacar que el Ministerio de Agroindustria entiende en la administración de las participaciones del Estado en las empresas de carácter productivo, y participa en la política laboral y tributaria vinculada a unidades de producción.

Para el trienio 2018-2020, la política presupuestaria de este Ministerio perseguirá dar continuidad y profundizar las acciones ya encaradas, en atención a las demandas crecientes de los distintos sectores que forman la agroindustria en el contexto macroeconómico actual, las que se centrarán, principalmente, en los cinco (5) lineamientos estratégicos que seguidamente se describen.

El primer lineamiento estratégico procura alcanzar el máximo potencial productivo en cada espacio territorial en forma sostenible, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales.

Para lograrlo, se pretende impulsar políticas públicas que promuevan las actividades agroindustriales y tiendan a aumentar la producción y productividad del sector, cuidando la utilización del capital natural para asegurar su sostenibilidad en el tiempo. Se busca así generar un impacto productivo, económico, social y cultural en cada uno de las regiones geográficas del país. Es en este sentido que se procura, entre otras cosas, ampliar la superficie agrícola que utiliza sistemas de riego; fortalecer la competitividad del sector frutihortícola; aumentar la productividad del sector ganadero consolidando la política integral de carnes para el país, incrementando la oferta de productores pecuarios; impulsar el desarrollo y la competitividad de la industria láctea (no sólo en las grandes cuencas de la zona centro sino también en las regionales); aplicar un enfoque ecosistémico en la pesca marina que garantice la sustentabilidad del recurso; potenciar la acuicultura; y extender el alcance de las

plantaciones forestales, diversificando sus usos para lograr una utilización más eficiente de la madera y su industrialización.

Por otra parte, de manera transversal, se busca, en todas las zonas del país y en todas las actividades que componen al sector agroindustrial, aplicar el Programa Federal de Reconversión Productiva para la PyME Agropecuaria (Cambio Rural II), el que es coordinado por este Ministerio y gestionado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) a través de sus agencias de extensión en todo el territorio nacional, cuyo propósito es contribuir al aumento y mejora de la producción agropecuaria y forestal, fortalecer la organización de los productores y facilitar la incorporación de mejoras tecnológicas y de procesos en Pequeñas y Medianas Empresas a través del trabajo en grupo.

Asimismo, existen actualmente diversos programas y regímenes creados por Ley para el fomento de distintas actividades productivas, a saber:

- Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera, creado por la Ley Nº 26.060. Destinado a financiar el “Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera”, que serán utilizados para crear mecanismos que atenúen las oscilaciones bruscas de los precios, faciliten la creación de instrumentos financieros de mercado y estabilicen los ingresos ante caídas extraordinarias de la producción debido a las adversas situaciones climáticas o biológicas que puedan producirse.
- Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina, establecido por la Ley Nº 26.141. La actividad caprina del país tiene un alto impacto a nivel regional y está asociada a pequeños productores, que suelen carecer de infraestructura adecuada para la mejora de la actividad, que se desarrollan en un contexto de alta informalidad y sin canales de comercialización adecuados que permitan establecer precios de referencia.
- Recuperación de la Ganadería Ovina, desarrollado a través de un régimen de fideicomiso establecido por la Ley Nº 25.422, modificada por la Ley Nº 26.680.
- Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados, introducido por la Ley Nº 25.080, cuyo principal objetivo es promover el desarrollo forestal por medio de ayudas económicas a productores foresto-industriales, favoreciendo la implantación de bosques, el desarrollo de las tareas de riego, manejo, protección, raleo y tala, a través del otorgamiento de aportes no reintegrables; como así también bosques implantados o cultivados obtenidos mediante siembra plantación de especies maderables nativas y/o exóticas adaptadas ecológicamente al sitio.

El segundo lineamiento estratégico busca fomentar la diferenciación y agregado de valor en origen, posicionando a la Agroindustria como motor del desarrollo nacional.

Con el objetivo de maximizar el aprovechamiento de las ventajas competitivas que posee la producción primaria agroindustrial en nuestro país, se buscan generar políticas que incrementen el agregado de valor en origen en las distintas cadenas del sector, afianzando de esta manera el desarrollo de las zonas productivas, y las localidades contenidas en las mismas, a lo largo y a lo ancho del país. Por este motivo, se procura aumentar la utilización de biomasa para la generación de energía renovable; brindar herramientas e instrumentos que permitan un crecimiento de la industria de alimentos y bebidas; y desarrollar las distintas facetas de la bioindustria y de la bioeconomía para potenciar la producción y posterior transformación de las producciones agroindustriales, incluyendo los insumos biotecnológicos, la maquinaria agrícola, los biocombustibles y los biomateriales.

En pos de acompañar las políticas públicas que desde el Ministerio buscan el aumento en la producción y la productividad de todas las cadenas agroindustriales, se dará continuidad al desarrollo, en conjunto con las entidades bancarias, de la oferta de créditos a tasa subsidiada que faciliten el acceso a estos mecanismos para potenciar inversiones y la incorporación de capital productivo y tecnología en los distintos procesos del sector.

En este marco, junto con el primer lineamiento estratégico citado, se puede situar el Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria (FONDAGRO), creado por la Ley N° 27.341, cuya misión es incentivar, fomentar y desarrollar, primordialmente, las economías regionales, con especial foco en los productores no bancarizados y/o que no revisten la condición de sujetos de crédito. En este sentido, la mejora de la competitividad sistémica de las economías regionales es el objetivo del FONDAGRO, utilizando un nuevo concepto de financiamiento, otorgando recursos con alta precisión, impulsando las buenas prácticas agrícolas y la mejora de la calidad y cantidad de nuestros productos con alto valor agregado en origen, con trazabilidad y certificación. Los recursos se destinan a los diversos actores de las cadenas agroindustriales en forma directa, o a través de cooperativas, asociaciones de productores y micro, pequeñas y medianas empresas, entes estatales, instituciones de primer y segundo piso, consorcios, asociaciones civiles con objetivos afines y/o cualquier otro formato asociativo, buscando el camino que garantice la devolución de los fondos y su eficiente y eficaz llegada a los diversos integrantes de las cadenas agroindustriales.

El tercer lineamiento estratégico procura mejorar la competitividad y transparencia de toda la cadena agroindustrial y aumentar el valor y la cantidad de exportadores, diversificando mercados.

Para alcanzar los objetivos anteriormente planteados, es necesaria la existencia de condiciones de mercado que permitan un correcto desenvolvimiento de los distintos actores de la cadena, generando un contexto transparente y competitivo y evitando posiciones de dominancia de un eslabón sobre otro, permitiendo así el acceso de los diversos productos y subproductos del sector a los mercados agroindustriales del país y del mundo. En ese sentido, las políticas públicas formuladas desde el Ministerio buscan generar herramientas y ámbitos de discusión para potenciar la transparencia en todas las cadenas agroindustriales, fortaleciendo la representación institucional de los actores; integrar y potenciar las fuentes de información disponibles para la toma de decisiones en el ámbito privado y la elaboración de políticas públicas eficientes; crear índices de precios de referencia y herramientas que registren y difundan información de transacciones comerciales; promover la cooperación internacional, las negociaciones bilaterales y multilaterales, y el fortalecimiento del servicio agrícola en el exterior con el objetivo de aumentar la competitividad de las exportaciones del país.

El cuarto lineamiento estratégico busca promover el arraigo a través del desarrollo territorial con foco en los agricultores familiares, pequeños y medianos productores y en los trabajadores rurales.

A modo de consolidar el desarrollo del sector de manera transversal y federal, cuidando y mejorando las condiciones de vida y de trabajo de los actores, se busca generar políticas públicas tendientes a favorecer el arraigo, la permanencia en el territorio dónde se origina la producción agroindustrial y el crecimiento de los actores más pequeños de la cadena y de los agricultores familiares. Para poder llevar a cabo estos lineamientos, se pretende impulsar la formalización y el fortalecimiento organizativo de los agricultores familiares y de los pequeños y medianos productores; aumentar la regularización de los títulos de propiedad; elaborar políticas destinadas a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores rurales; potenciar la incorporación de tecnología y procesos modernos de producción y su eventual transformación en dicho sector; facilitar la identificación de

productos procedentes de determinadas regiones y productores con características diferenciadas; y generar las condiciones para la implementación de proyectos que permitan el desarrollo de actividades productivas sustentables y redituables en pequeñas localidades que revaloricen el impacto de la Agroindustria sobre el territorio, creando puestos de trabajo e incorporando a las generaciones más jóvenes con un espíritu emprendedor y de innovación.

El quinto lineamiento estratégico procura contribuir a la seguridad alimentaria, mejorando la diversidad y acceso a los alimentos y asegurando la inocuidad de los mismos.

En el marco del *plan sanitario vegetal y animal*, con el propósito de reforzar el rol de la Agroindustria frente a la sociedad como proveedor confiable de alimentos y bebidas, tanto en términos de cantidad como de calidad, y asegurar el acceso a los mismos garantizando un consumo saludable, se pretende fortalecer los ámbitos de comercialización cercanos al productor y al consumidor con productos de calidad, nutritivos y a precios más accesibles; ejecutar políticas tendientes a disminuir las pérdidas y desperdicios durante la producción, transformación y transporte de los alimentos y bebidas; adecuar la normativa regulatoria para una fiscalización más eficiente y una comercialización más segura; generar campañas de promoción y difusión destinadas a aumentar el consumo de alimentos saludables; e implementar convenios y mecanismos de distribución que permitan garantizar el acceso a alimentos nutritivos a los sectores más vulnerables de la población. En el mismo sentido, se ejecutarán las políticas que aseguren la inocuidad y calidad de nuestros alimentos, instrumentando los planes sanitarios adecuados para cumplir con las exigencias tanto de mercado interno como externo.

Los lineamientos anteriormente listados y desarrollados cubren la mayor parte de las facetas de producción, transformación, distribución, comercialización, acceso y consumo de los productos agroindustriales, pero resta comprender las acciones específicas dirigidas a gestionar y mitigar el riesgo inherente a las actividades del sector, que incluye pero no se limita a los desastres naturales contemplados en la Ley N° 26.509 de Emergencia y Desastre Agropecuarios. En este sentido, las acciones previstas en el Ministerio incluyen el desarrollo de sistemas de alerta temprana, de diagnóstico y monitoreo de situaciones de riesgo y de talleres de difusión y capacitación en el uso de las herramientas que el organismo planea implementar al respecto. Asimismo se prevé la creación de una estrategia integral de gestión del riesgo agropecuario en sentido amplio.

Por otra parte, vale citar la importancia que reviste el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales para esta cartera. A través del mismo se llevan a cabo diversas acciones, que reciben financiamiento internacional y que son transversales a los lineamientos estratégicos del Ministerio de Agroindustria. Su objetivo primario consiste en el desarrollo de las economías regionales con foco en los productores rurales de escalas reducidas, principalmente a través de la inversión en infraestructura. A estos efectos, lleva a cabo la implementación de proyectos, tanto a nivel nacional como provincial, y tanto en el ámbito público como apoyando iniciativas privadas.

Asimismo, es necesaria la correcta administración del control comercial de toda la cadena, garantizando el desempeño transparente de los actores que intervienen en cada uno de los eslabones, para lo cual es necesario contar con las herramientas y mecanismos de control que permitan un eficiente uso de los recursos destinados para tal fin, incorporando tecnologías, procesos y conocimiento para el fortalecimiento de la presencia y el rol indelegable del Estado como fiscalizador. En lo que respecta al área tabacalera, se dará continuidad al desarrollo de actividades, mejorando principalmente la infraestructura tanto predial como extra-predial, e incentivar asimismo la capacitación de los productores involucrados y su grupo familiar primario.

Finalmente, en el ámbito de ésta Jurisdicción, seguidamente se sintetizan las políticas públicas que se llevan a cabo en forma descentralizada a través de los Organismos dependientes de éste Ministerio:

- Planificar, normar, ejecutar, fiscalizar y certificar procesos y productos, y ejercer controles en el ámbito de la sanidad animal, vegetal y de la inocuidad, higiene y calidad de los alimentos, productos e insumos asociados, sobre las distintas etapas de la producción primaria, y en la elaboración, transformación, transporte y comercialización, consolidando el accionar del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).
- Promover y desarrollar acciones orientadas a la innovación como motor del desarrollo e integrar capacidades para fomentar la cooperación interinstitucional, generar conocimientos y tecnologías y ponerlos al servicio del sector mediante sus sistemas de extensión, información y comunicación, a través del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).
- Ejecutar proyectos de investigación en prospección, evaluación y desarrollo de pesquerías y artes de pesca, entre otras misiones y funciones encomendadas al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).
- Promover una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas, asegurando al productor agropecuario la identidad y calidad de la simiente adquirida y la protección de la propiedad de las creaciones fitogenéticas, complementando las acciones del Instituto Nacional de Semillas (INASE).
- Incorporar tecnología de punta y certificar normas de calidad internacional, con el fin de resguardar a la comunidad respecto de la genuinidad y aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes, y continuar con el control técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola y el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol, en forma coordinada con el accionar del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	821.808.682
4	5	Agricultura	4.968.673.641
9	9	Gastos Figurativos	1.273.524.421
TOTAL			7.064.006.744

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.064.006.744
Gastos en Personal	2.462.867.570
Personal Permanente	471.789.163
Personal Temporario	4.548.806
Servicios Extraordinarios	220.852.270
Asistencia Social al Personal	33.483.066
Beneficios y Compensaciones	37.509.522
Gabinete de autoridades superiores	40.302.235
Personal contratado	1.654.382.508
Bienes de Consumo	66.008.025
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.245.827
Textiles y Vestuario	4.513.759
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.115.379
Productos de Cuero y Caucho	846.975
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.147.235
Productos de Minerales No Metálicos	1.105.777
Productos Metálicos	923.432
Minerales	578.501
Otros Bienes de Consumo	25.531.140
Servicios No Personales	253.346.171
Servicios Básicos	52.078.494
Alquileres y Derechos	38.255.196
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	54.737.360
Servicios Técnicos y Profesionales	25.796.892
Servicios Comerciales y Financieros	9.310.133
Pasajes y Viáticos	72.369.693
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	798.403
Bienes de Uso	279.787.206
Construcciones	134.810.310
Maquinaria y Equipo	142.684.225
Activos Intangibles	2.292.671
Transferencias	2.623.307.316
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	648.701.548
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	180.304.893
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	185.100.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.103.189
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	710.848.256
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	896.249.430
Incremento de Activos Financieros	105.166.035
Préstamos a Largo Plazo	105.166.035
Gastos Figurativos	1.273.524.421
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.015.199.673
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	258.324.748

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales	Ministerio de Agroindustria	821.808.682	211	0
36	Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.984.934.312	268	0
39	Políticas para la Agricultura Familiar	Secretaria de Agricultura Familiar Coordinación y Desarrollo Territorial	1.526.681.687	76	0
41	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales	Unidad para el Cambio Rural	234.034.113	0	0
42	Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial	500.000.000	0	0
43	Administración y Control Comercial Agropecuario	Ministerio de Agroindustria	137.561.254	1	0
44	Políticas para Incrementar el Agregado de Valor en las Cadenas Agroindustriales	Secretaría de Agregado de Valor	449.215.772	3	0
45	Políticas de Desarrollo de Mercados Agroindustriales	Secretaría de Mercados Agroindustriales	136.246.503	8	0
92	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero		411.600.920	0	0
94	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria		531.203.743	0	0
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Vitivinicultura		330.719.758	0	0
TOTAL			7.064.006.744	567	0

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales del Ministerio de Agroindustria comprenden a la Dirección Superior Ejecutiva del Gabinete Ministerial, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa, a la Subsecretaría de Comunicación Institucional y a la Unidad para el Cambio Rural (UCAR).

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Ministerio de Agroindustria	317.619.086
02	Coordinación de Servicios Técnicos y Administrativos	Ministerio de Agroindustria	469.189.596
03	Conducción y Dirección de la UCAR	Unidad para el Cambio Rural	35.000.000
TOTAL:			821.808.682

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	821.808.682
Gastos en Personal	545.367.085
Personal Permanente	160.835.959
Servicios Extraordinarios	34.161.216
Asistencia Social al Personal	8.065.370
Beneficios y Compensaciones	4.450.282
Gabinete de autoridades superiores	7.276.792
Personal contratado	330.577.466
Bienes de Consumo	22.250.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.435.397
Textiles y Vestuario	3.159.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.429.706
Productos de Cuero y Caucho	694.203
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.948.380
Productos de Minerales No Metálicos	1.099.155
Productos Metálicos	578.501
Minerales	578.501
Otros Bienes de Consumo	5.326.657
Servicios No Personales	109.963.747
Servicios Básicos	32.465.189
Alquileres y Derechos	22.465.637
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	29.908.595
Servicios Técnicos y Profesionales	7.696.040
Servicios Comerciales y Financieros	6.268.497
Pasajes y Viáticos	10.523.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	636.789
Bienes de Uso	45.932.850
Maquinaria y Equipo	43.900.000
Activos Intangibles	2.032.850
Transferencias	98.295.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	98.295.000

PROGRAMA 36

**POLÍTICAS PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y
PRODUCTIVIDAD EN LAS CADENAS AGROINDUSTRIALES EN FORMA
SOSTENIBLE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el incremento de la producción y productividad en su conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales. A continuación se detallan los puntos más relevantes de cada actividad.

Formulación de Políticas del Sector Lechero:

- Contribuir al crecimiento de las cuencas lecheras regionales, permitiendo el desarrollo económico de zonas geográficas alejadas de las zonas lecheras tradicionales y acortando la brecha entre el productor y el consumidor.
- Mejorar las condiciones laborales en los tambos, promoviendo la profesionalización y el desarrollo humano de los trabajadores de la cadena.
- Consolidar la institucionalización de la cadena láctea, mejorando la representatividad de los actores y generando ámbitos de interacción apropiados.
- Implementar y administrar el Observatorio Lácteo y el Sistema de Pago por Calidad, generando el marco para un desenvolvimiento transparente de la cadena de la leche y un equilibrio de fuerzas entre los actores.

Formulación de Políticas de Agricultura Extensiva e Intensiva:

- Implementar políticas tendientes al aumento de la calidad de todas las producciones, especialmente trigo, algodón, yerba mate. Incrementar la calidad y la eficiencia en la producción de tabaco, e impulsar la diversificación de las superficies productivas destinadas a tal fin.
- Aplicar medidas destinadas a controlar las plagas y enfermedades de los cultivos como el picudo algodonero, la langosta, la lobesia botrana, la carpocapsa, el HLB, entre otros.
- Promover la utilización de fertilizantes y Buenas Prácticas Agrícolas que contribuyan a la conservación de los suelos y al cuidado del medio ambiente.
- Fortalecer y formalizar la cadena frutihortícola en todo el país: esta cadena tiene gran potencial de aumento de producción y de calidad, así como de transparencia y formalización. El objetivo final es lograr que los argentinos tengamos una dieta más saludable incorporando frutas y verduras.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Hectárea Forestada	32.000
Asistencia Técnica a Productores Industriales	Beneficiario	1.174
Asistencia con Aportes no Reintegrables para Primera Transformación Mecánica	Plan de Negocio Financiado	47
Control de Buques Pesqueros	Inspección	6.500
Control de Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	400
Implementación de Planes de Negocio para la Adopción de Tecnologías (ANR)	Plan de Negocio Financiado	507
Implementación de Planes de Negocio para la Adopción de Tecnologías (ANR)	Productor Rural Asistido	560
Publicaciones Agropecuarias	Ejemplar Impreso	3.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	230.533.854
04	Formulación de Políticas del Sector Lechero	Subsecretaría de Lechería	46.226.821
06	Formulación de Políticas de Agricultura Extensiva e Intensiva	Subsecretaría de Agricultura	209.526.188
31	Proyecto de Sustentabilidad y Competitividad Forestal - BID 2853-AR	Unidad para el Cambio Rural	102.993.264
34	Programa de Desarrollo Pesquero y Acuicultura Sustentable - PRODESPA BID 3255	Unidad para el Cambio Rural	510.000
40	Programa Federal de Reconversión Productiva para la PYME Agropecuaria (Cambio Rural)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	40.000.000
41	Atención del Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria (FONDAGRO)	Ministerio de Agroindustria	100.000
43	Acciones de Compensación a los Productores de Soja	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	100.000
45	Formulación de Políticas de los Sectores Pesquero y Acuícola	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	293.252.090
47	Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley Nº 26.060)	Subsecretaría de Agricultura	160.000.000
48	Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley Nº 26.141)	Subsecretaría de Ganadería	10.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
49	Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina (Ley N° 25.422)	Subsecretaría de Ganadería	80.000.000
51	Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley N° 25.080)	Subsecretaría de Desarrollo Foresto Industrial	173.851.967
53	Programa Para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego CAF RIEGO I 8581	Unidad para el Cambio Rural	305.122.240
54	Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego CAF RIEGO II	Unidad para el Cambio Rural	30.270.162
55	Programa de Nuevas Areas de Riego con tecnología por Pivot- Programa Saudi de Exportación y de Seguridad Alimentaria	Unidad para el Cambio Rural	88.012.836
56	Formulación de Políticas del Sector Pecuario	Subsecretaría de Ganadería	116.689.696
Proyectos:			
03	Construcción de Centro de Capacitación	Unidad para el Cambio Rural	824
06	Construcción de Centros de Capacitación y Transferencia de Tecnología	Unidad para el Cambio Rural	74.968.298
07	Mejoramiento de viveros	Unidad para el Cambio Rural	14.990.229
08	Contrucción del Centro Piscícola Diamante en la Provincia de Entre Ríos (BID N° 3255/OC-AR)	Unidad para el Cambio Rural	412.415
10	Construcción de Invernadero en el Centro Nacional de Desarrollo Acuicola (BID 3255)	Unidad para el Cambio Rural	1.134.143

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
11	Implementación del Sistema de Transferencia de Tecnología de Riego en Universidades Nacionales	Unidad para el Cambio Rural	6.239.285
TOTAL:			1.984.934.312

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.984.934.312
Gastos en Personal	819.344.573
Personal Permanente	201.324.302
Personal Temporario	4.548.806
Servicios Extraordinarios	79.937.249
Asistencia Social al Personal	11.455.314
Beneficios y Compensaciones	13.032.969
Gabinete de autoridades superiores	11.195.066
Personal contratado	497.850.867
Bienes de Consumo	16.187.629
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	458.315
Textiles y Vestuario	13.242
Productos de Papel, Cartón e Impresos	333.551
Productos de Cuero y Caucho	152.772
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	662.010
Productos de Minerales No Metálicos	6.622
Productos Metálicos	198.604
Otros Bienes de Consumo	14.362.513
Servicios No Personales	25.358.160
Servicios Básicos	1.435.065
Alquileres y Derechos	1.359.263
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.785.880
Servicios Técnicos y Profesionales	496.184
Servicios Comerciales y Financieros	333.756
Pasajes y Viáticos	17.873.659
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	74.353
Bienes de Uso	177.210.246
Construcciones	97.745.194
Maquinaria y Equipo	79.465.052
Transferencias	946.833.704
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	204.666.548
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	96.299.516
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	80.100.000
Transferencias a Universidades Nacionales	153.456
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	210.848.256
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	354.765.928

PROGRAMA 39

POLÍTICAS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE AGRICULTURA FAMILIAR COORDINACIÓN Y
DESARROLLO TERRITORIAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo fortalecer, por un lado, el rol de la Agricultura Familiar, su presencia en el territorio y su desarrollo y progreso económico y social y, por otro, fortalecer la presencia del Ministerio en todo el territorio, con políticas articuladas con las provincias y los municipios y otros ámbitos del Poder Ejecutivo Nacional, y con foco en los pequeños y medianos productores, resaltando el impacto que generan en las comunidades que los contienen.

Además, dentro de este Programa se destacan las siguientes acciones:

- Consolidar el espacio del Consejo Federal Agropecuario como ámbito de identificación de necesidades y demandas para la implementación de políticas públicas federales articuladas con cada provincia.
- Proponer metodologías, organización e instrumentos para la construcción de visiones estratégicas para el desarrollo local y regional en articulación con provincias, municipios y ONGs.
- Constituir el Observatorio de Empleo y Productividad Agroindustrial, entidad pública de referencia territorial de carácter intersectorial, social y participativa para la elaboración de datos, diagnósticos e informes de validez científica relativos a trabajo agroindustrial, capaces de aportar insumos para la elaboración de políticas públicas en esta materia. Coordinar la participación del Ministerio de Agroindustria en la Comisión Nacional de Trabajo Agrario.
- Elaborar y articular con el Poder Legislativo la redacción de proyectos de ley conducentes a la mejora de la actividad agroindustrial.
- Promover e incrementar la incorporación a la economía formal de los agricultores familiares mediante el Monotributo Social Agropecuario (MSA), el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF) y el Registro Nacional de las Organizaciones de la Agricultura Familiar (RENOAF).
- Impulsar el acceso a los medios y recursos naturales que generen entornos habitables dignos y condiciones para la permanencia o radicación en el territorio rural.
- Articular proyectos productivos y generar alianzas con instituciones que promuevan el arraigo, con perspectiva de género y generacional.

Los objetivos son el de promover el progreso rural en las cadenas de valor citrícola y lechera, de la provincia de Entre Ríos, de la algodónera y ganadera en Chaco; a través de mecanismos que apoyan la transferencia de nuevas tecnologías, facilitan el acceso al financiamiento, promueven la

organización e inserción de los productores y aumentan la inversión en la agricultura familiar. Como así también el de proveer asistencia técnica y capacitación en materia de tecnologías y acceso a la gestión asociativa y comercial.

Sus objetivos son el de mejorar la calidad de vida e incrementar los ingresos de las familias rurales pobres por el aumento en la producción, la productividad, la inserción en cadenas de valor y la creación de oportunidades de trabajo, con equidad de género y conservando el medio ambiente.

Tiene como objetivo, mejorar la inserción de los pequeños productores en cadenas de valor en condiciones beneficiosas y sostenibles. El Programa se focalizará en promover el desarrollo de cadenas de valor dinámicas y emergentes, cuya producción primaria está concentrada en las provincias del Norte argentino y en las que ya existe una alta proporción de pequeños productores.

Su objetivo es el de mejorar los ingresos de pequeños productores pobres caprinos, mediante su inserción sostenible en cadenas de valor. Contribuir al desarrollo de la cadena de valor caprina, reduciendo limitaciones de información, de informalidad, sanitarias, de mercados, de recursos humanos, de servicios financieros y tecnologías apropiadas; apoyando la asociación de los productores.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales	Beneficiario	625
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales	Proyecto Financiado	25
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PISEAR)	Proyecto Financiado	78
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODERI)	Proyecto Financiado	143
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PISEAR)	Beneficiario	2.450
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PRODERI)	Beneficiario	3.500
Asistencia Técnica para el Desarrollo Rural (PRODERI)	Plan Aprobado	7

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaria de Agricultura Familiar	72.316.704
05	Proyecto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar - PRODAF BID 2740	Unidad para el Cambio Rural	100.000.000
06	Proyecto de Desarrollo Rural Incluyente - PRODERI FIDA 848 - Fondo Fiduciario de España 4-AR	Unidad para el Cambio Rural	159.300.000
07	Proyecto de Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR BIRF 8093	Unidad para el Cambio Rural	126.486.531
08	Programa de Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - PRC	Unidad para el Cambio Rural	2.062.078
11	Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural	Subsecretaría de Coordinación Política	51.722.845
40	Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Territorial	Secretaria de Agricultura Familiar Coordinación y Desarrollo Territorial	844.793.529
42	Formulación de Políticas para la Formalización de la Agricultura Familiar	Subsecretaría de Agricultura Familiar	170.000.000
TOTAL:			1.526.681.687

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.526.681.687
Gastos en Personal	841.482.632
Personal Permanente	81.995.423
Servicios Extraordinarios	46.117.643
Asistencia Social al Personal	11.338.302
Beneficios y Compensaciones	6.675.423
Gabinete de autoridades superiores	7.836.545
Personal contratado	687.519.296
Bienes de Consumo	2.500.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	410.714
Textiles y Vestuario	410.714
Productos de Papel, Cartón e Impresos	410.714
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	821.427
Productos Metálicos	71.430
Otros Bienes de Consumo	375.001
Servicios No Personales	8.146.446
Servicios Básicos	2.300.000
Alquileres y Derechos	500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	683
Servicios Técnicos y Profesionales	500.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.443
Pasajes y Viáticos	4.840.320
Bienes de Uso	2.200.000
Maquinaria y Equipo	2.200.000
Transferencias	672.352.609
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	284.504.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	46.514.862
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	341.333.747

PROGRAMA 41

PROGRAMA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD PARA EL CAMBIO RURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP cuyo financiamiento es externo (BID/BIRF/CAF/Bilaterales), es el de llevar a cabo diversas acciones que son transversales a los lineamientos estratégicos del Ministerio de Agroindustria. Su objetivo primario consiste en el desarrollo de las economías regionales con foco en los productores rurales de escalas reducidas, principalmente a través de la inversión en infraestructura. A estos efectos, desarrolla la implementación de proyectos, tanto a nivel nacional como provincial, y tanto en el ámbito público como apoyando iniciativas privadas

Implementa, a nivel provincial y nacional, proyectos de inversión pública social y ambientalmente sustentables, incrementando la cobertura y la calidad de la infraestructura rural y de los servicios agroalimentarios.

En el presente programa se ejecutan los siguientes préstamos:

- Programa de Servicios Agrícolas Provinciales – PROSAP II BIRF 7597 (Act 2)
- Programa de Servicios Agrícolas Provinciales – PROSAP III BID 2573 (Act 3)
- Programa de Servicios Agrícolas Provinciales – PROSAP BIRF III
- Programa de Desarrollo de Áreas Agro Productivas en provincias fronterizas de la Cuenca del Plata-FONPLATA I 22/2014 (Act 6)
- Programa de Desarrollo de Áreas Agro Productivas en provincias fronterizas de la Cuenca del Plata-FONPLATA II (Act 17)
- Programa de Desarrollo de Áreas Agroproductivas en Provincias fronterizas en la Cuenca del Plata Etapa III - FONPLATA III (Act 18)
- Programa de Servicios Agrícolas Provinciales – PROSAP BID IV (Act 8)
- Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural - GIRSAR – BIRF (Act 20)

- Proyecto de Adaptación y Resiliencia de la Agricultura Familiar de Noreste ante el Cambio Climático (Act 16)
- Agencia Nacional Acreditada para el Fondo Verde para el Clima (Act 10)

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores y Empresas de Encadenamientos Productivos (PROSAP)	Plan de Negocio Financiado	100
Asistencia Financiera para Infraestructura Rural y Servicios Agropecuarios (PROSAP)	Grupo Asociativo Financiado	10
Asistencia Financiera para Infraestructura Rural y Servicios Agropecuarios (PROSAP)	Productor Asistido	70
Asistencia Técnico-Financiera a Conglomerados Productivos (PROSAP)	Conglomerado Productivo Asistido	2
Construcción de Caminos Rurales	Kilómetro	44
Construcción de Canales de Riego en Nuevas Areas (PROSAP)	Kilómetro	9
Construcción de Drenajes y Rehabilitación de Canales de Riego	Kilómetro	141

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
06	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP - FONPLATA ARG-22/2014	Unidad para el Cambio Rural	138.496.618
08	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP BID IV	Unidad para el Cambio Rural	11.577.814
10	Agencia Nacional Acreditada ante el Fondo Verde para el Clima	Unidad para el Cambio Rural	3.934.447
20	Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural- GIRSAR- BIRF	Unidad para el Cambio Rural	42.960.118
Proyectos:			
03	Mejoramiento y Readecuación Sistemas de Riego Angulos, provincia de La Rioja (BID N° 3806)	Unidad para el Cambio Rural	10.463.840
04	Construcción Muelles Pescadores Artesanales, Ushuaia y Almanza, Tierra del Fuego (BID N° 3806)	Unidad para el Cambio Rural	4.152.596
05	Microembalses Arroyo El Cano Córdoba (BID 3806)	Unidad para el Cambio Rural	4.998.936
06	Mejoramiento de la Infraestructura de Riego, Sistema Hídrico Figueroa, Santiago del Estero (BID N° 3806)	Unidad para el Cambio Rural	5.311.395
07	Mejoramiento del Riego en Colalao del Valle (BID N° 3806)	Unidad para el Cambio Rural	12.138.349
TOTAL:			234.034.113

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	234.034.113
Bienes de Uso	54.444.110
Construcciones	37.065.116
Maquinaria y Equipo	17.119.173
Activos Intangibles	259.821
Transferencias	179.590.003
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	37.490.515
Transferencias a Universidades Nacionales	1.949.733
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	140.149.755

PROGRAMA 42

POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo dar respuesta a los actores de las cadenas agroindustriales ante los eventos de emergencias y desastres naturales derivado de situaciones propias de la naturaleza de la actividad agroindustrial. A continuación se detallan los puntos más relevantes de cada actividad.

- Plan de Gestión Integral del Riesgos para la actividad agropecuaria: el clima y los mercados internacionales son las dos principales fuentes de riesgo para nuestra producción agropecuaria. Es importante para el país en su conjunto gestionar estos riesgos para minimizar lo más posible sus impactos. Con ese objetivo se llevará a cabo una estrategia basada en tres pilares fundamentales: mitigar los impactos de los eventos naturales sobre la producción mediante buenas prácticas de adaptación al cambio y la variabilidad climática, cubrir los daños económicos mediante transferencias de riesgos a través de instrumentos financieros, y agilizar la respuesta del Estado ante situaciones de emergencia agropecuaria.
- Fondo de Contingencias: este fondo tiene como objetivo asistir financieramente a los actores de las cadenas agroindustriales afectados por condiciones de emergencia y desastre que no están contemplados en la Ley N° 26.509, en el caso que vieran gravemente afectada su actividad y peligrara su sostenibilidad en el tiempo.
- Este sistema tiene como objetivo prevenir y/o mitigar los daños causados por factores climáticos, meteorológicos, telúricos, biológicos o físicos, que afecten significativamente la producción y/o la capacidad de producción agropecuaria, poniendo en riesgo de continuidad a las explotaciones familiares o empresariales, afectando directa o indirectamente a las comunidades rurales.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	500.000.000
Transferencias	500.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	500.000.000

PROGRAMA 43

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivo el de garantizar el cumplimiento de las normas comerciales por parte de los operadores que participan del mercado de carnes, granos y lácteos, a fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del sector agroalimentario, en todo el territorio nacional.

Para ello el Programa tiene como principales misiones y funciones:

- Dictar normas para el control de la comercialización de las cadenas agroalimentarias a fin de armonizar su desarrollo.
- Inscribir a Operadores en los registros correspondientes, habilitándolos para operar comercialmente.
- Organizar y controlar con auditorías de fiscalización a los operadores y a sus operatorias comerciales, a fin de desalentar aquellas que sean desleales para optimizar el desarrollo de los mercados agroalimentarios.
- Aplicar las sanciones que correspondan por acciones u omisiones que signifiquen prácticas o conductas desleales en el comercio del sector agroalimentario.
- Compartir e intercambiar información con organismos nacionales, provinciales y entidades públicas y privadas relacionadas con los sectores agroalimentarios de su incumbencia.
- Elaborar y publicar precios de referencia para ganado bovino y porcino.
- Elaborar y publicar informes y estadísticas sobre el desarrollo de los mercados de ganados, carnes, granos y lácteos.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	137.561.254
Gastos en Personal	17.945.254
Personal Permanente	3.761.081
Servicios Extraordinarios	4.270.152
Asistencia Social al Personal	120.716
Beneficios y Compensaciones	1.907.264
Gabinete de autoridades superiores	1.679.260
Personal contratado	6.206.781
Bienes de Consumo	20.070.396
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.017.599
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.017.599
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.017.599
Otros Bienes de Consumo	5.017.599
Servicios No Personales	76.229.604
Servicios Básicos	13.878.240
Alquileres y Derechos	10.651.882
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.411.139
Servicios Técnicos y Profesionales	10.480.763
Servicios Comerciales y Financieros	2.024.446
Pasajes y Viáticos	18.783.134
Transferencias	23.316.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	23.316.000

PROGRAMA 44

**POLÍTICAS PARA INCREMENTAR EL AGREGADO DE VALOR EN LAS
CADENAS AGROINDUSTRIALES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGREGADO DE VALOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el fomento del agregado de valor en cada uno de los eslabones de todas las cadenas agroindustriales. A continuación se detallan los puntos más relevantes de cada actividad.

- Ejecutar políticas tendientes a aumentar la producción de bioenergía.
- Fortalecer el rol de la CONABIA e incrementar la evaluación de solicitudes y gestión de Organismo Genéticamente Modificados.
- Promover la utilización de bionsumos y biomateriales, e implementar el Programa de Promoción del Uso de Bioinsumos Agropecuarios (PROFOBIO).
- A su vez, esta actividad tiene como objetivo generar una línea de gestión estratégica para el desarrollo de la Bioeconomía, a través de proyectos y acciones para asegurar que el desarrollo de la bioenergía derivada de biomasa sea funcional al interés nacional, sectorial y de las economías regionales.
- Las políticas de sustentabilidad ambiental que tiene por objeto llevar a cabo este Ministerio son las tendientes a la producción agroindustrial, la cual ha cambiado su paradigma productivo ofreciendo no sólo alimentos, maderas y fibras, sino también energía, como por ejemplo la bioenergía, que genera a partir de procesos específicos de transformación de aceites o granos en biodiesel o bioetanol, o a partir de subproductos (antes considerados residuos) puede producir hasta llegar a su transformación biogás o energía térmica.
- Promover la utilización y diversificación de instrumentos financieros en la cadena agroindustrial.
- Aplicar programas de bonificación de tasa de interés para fomentar la toma de crédito de los distintos sectores, con el objetivo de fomentar la inversión en tecnología, maquinaria agrícola, procesos productivos, capacitaciones y toda incorporación que permita darle dinamismo al sector.
- Elaborar y proponer políticas para la diferenciación de alimentos, la diversificación de la producción y la aplicación de las leyes de Denominación de Origen, Indicaciones Geográficas y del Sello de Calidad "Alimentos Argentinos"
- Fomentar la producción y el consumo de alimentos saludables como los reducidos en sodio y libres de grasas trans.
- Generar políticas tendientes a la disminución de las pérdidas y la generación de desperdicios de la industria de alimentos y bebidas.
- Consolidar la institucionalidad y fortalecer la representatividad del sector.

- Adecuar la normativa regulatoria de alimentos y bebidas y participar en los ámbitos del Código Alimentario Argentino y del Codex Alimentarius
- Promover el crecimiento de la industria de alimentos y bebidas y fomentar su participación en las exportaciones del sector mediante herramientas de apoyo y gestión de la PyME agroalimentaria

A su vez, en el presente programa se ejecutan los siguientes proyectos:

El objetivo del presente programa es el de promover la competitividad del sector azucarero del noroeste argentino, a través de una estrategia de transformación y diversificación productiva

El objetivo es desarrollar una propuesta preliminar para un mecanismo agilizado para bioenergía de pequeña escala, incluyendo un proceso de Estudio de impacto ambiental (EIA) simplificado. Como así también el diseño preliminar de un sistema de Monitoreo, reporte y verificación (MRV) y metodología de cálculo de emisiones de Gases de efecto invernadero (GEI) específica para el sector. Y el de desarrollar una propuesta en versión preliminar de regulaciones y estándares técnicos de seguridad y medio ambiente para instalaciones de biomasa y biogás.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agregado de Valor	43.204.413
03	Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Bio-Industria	Subsecretaría de Bio Industria	9.809.232
05	Incremento de la Competitividad del Sector Azucarero en el NOA - PROICSA CAF 7790/92	Unidad para el Cambio Rural	165.166.035
06	Formulación de Políticas para la Sustentabilidad Ambiental	Secretaría de Agregado de Valor	3.488.400
41	Servicio de Asistencia Integral para las PyMEs Agroalimentarias	Subsecretaría de Bio Industria	44.447.597
44	Formulación de Políticas para el Financiamiento de las Cadenas Agroindustriales	Secretaría de Agregado de Valor	105.000.000
45	Formulación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias	Subsecretaría de Alimentos y Bebidas	78.100.095
TOTAL:			449.215.772

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	449.215.772
Gastos en Personal	146.819.320
Personal Permanente	11.252.081
Servicios Extraordinarios	27.328.976
Asistencia Social al Personal	1.631.705
Beneficios y Compensaciones	5.721.792
Gabinete de autoridades superiores	6.157.286
Personal contratado	94.727.480
Bienes de Consumo	2.500.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	458.328
Textiles y Vestuario	458.330
Productos de Papel, Cartón e Impresos	458.335
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	833.325
Productos Metálicos	41.670
Otros Bienes de Consumo	250.012
Servicios No Personales	11.370.417
Servicios Básicos	1.000.000
Alquileres y Derechos	79.414
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	106.021
Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
Servicios Comerciales y Financieros	22.433
Pasajes y Viáticos	10.152.549
Transferencias	183.360.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.360.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	105.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	60.000.000
Incremento de Activos Financieros	105.166.035
Préstamos a Largo Plazo	105.166.035

PROGRAMA 45

POLÍTICAS DE DESARROLLO DE MERCADOS AGROINDUSTRIALES

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE MERCADOS AGROINDUSTRIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo garantizar el acceso de los productos agroindustriales tanto en mercados externos como internos, y fortalecer la competitividad de todas las cadenas mediante la gestión de la información y las mejoras en el comercio de dichos productos. A continuación se detallan los puntos más relevantes de cada actividad.

- Fortalecer el servicio agrícola internacional mediante la apertura de nuevas Agregadurías Agrícolas y la aplicación de programas de capacitación en las ya existentes.
Desarrollar nuevos mercados de futuros que otorguen previsibilidad a las cadenas, permitiendo tanto a vendedores como compradores cubrirse frente al riesgo de las variaciones de los mercados.
Integrar las misiones oficiales en ámbito de negociación de productos agroindustriales, representando los intereses del país para en el desarrollo de mercados agroindustriales.
- Desarrollar nuevas plataformas electrónicas para la información de operaciones de compraventa y canje de productos agroindustriales (SIO) y publicaciones de precios de referencia.
- Fortalecer el rol de los mercados concentradores y generar índices de precios de referencia.
- Releva las demandas presentes y futuras de los distintos productos agroindustriales en los mercados, buscando así maximizar el potencial de cada sector generando competitividad.
- Monitorear y administrar la repartición de los contingentes arancelarios correspondientes.
- Elaborar políticas públicas tendientes a reducir costos logísticos y de transporte de los productos agroindustriales.

El Programa tiene el propósito de mejorar el posicionamiento e inserción internacional del sector agro industrial argentino, impulsando principalmente la integración de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) del sector al mercado internacional, de manera que permita aumentar de forma sostenible las exportaciones agroindustriales de productos diferenciados, con alto valor agregado.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
--------	--------------	------------------	---------

Actividades:

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Mercados Agroindustriales	52.265.168
03	Formulación de Políticas para la Gestión de Información Agroindustrial	Subsecretaría de Información y Estadística Pública	23.972.264
42	Formulación de Políticas para el Desarrollo y la Apertura de los Mercados	Secretaría de Mercados Agroindustriales	60.009.071
TOTAL:			136.246.503

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	136.246.503
Gastos en Personal	91.908.706
Personal Permanente	12.620.317
Servicios Extraordinarios	29.037.034
Asistencia Social al Personal	871.659
Beneficios y Compensaciones	5.721.792
Gabinete de autoridades superiores	6.157.286
Personal contratado	37.500.618
Bienes de Consumo	2.500.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	465.474
Textiles y Vestuario	471.973
Productos de Papel, Cartón e Impresos	465.474
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	864.494
Productos Metálicos	33.227
Otros Bienes de Consumo	199.358
Servicios No Personales	22.277.797
Servicios Básicos	1.000.000
Alquileres y Derechos	3.199.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	525.042
Servicios Técnicos y Profesionales	6.613.905
Servicios Comerciales y Financieros	655.558
Pasajes y Viáticos	10.197.031
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	87.261
Transferencias	19.560.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.560.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	411.600.920
Gastos Figurativos	411.600.920
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	283.067.145
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	128.533.775

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	531.203.743
Gastos Figurativos	531.203.743
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	404.412.770
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	126.790.973

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
VITIVINICULTURA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	330.719.758
Gastos Figurativos	330.719.758
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	327.719.758
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	3.000.000